

RESOLUCIÓN No. 349 DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 4° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada con el Cordis No. 2021ER4335 del 8 de julio de 2021, la funcionaria **Juana Gabriela Hernández Barraza**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.446.844, presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Empleo y Formación de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 31 de julio de 2021, la renuncia presentada por la funcionaria **Juana Gabriela Hernández Barraza**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.446.844, al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Empleo y Formación de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 30 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Juana Gabriela Hernández Barraza** deberá hacer entrega del cargo de acuerdo con el Acta de Informe de Gestión, en los términos de la Ley 951 de 2005 y adjuntar el acuerdo de gestión.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

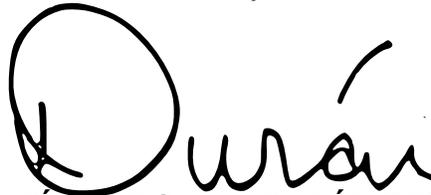
RESOLUCIÓN No. 349 DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

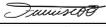
ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los
16 días del mes de julio de 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado – Diego Hernando Forero Castro	DHFC
Revisó:	Subdirector Administrativo y Financiero(E) – Francisco Javier Obando Montenegro	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Angie Johanna Reyes Tovar	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa- Luz Mary Peralta Rodríguez	